

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2136** OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 927/2012 y NIG número 32054 42 1 2012 0007236 se ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2012 auto de declaración de concurso de la deudora "Agrupconsa, S.L.", con CIF número B-32119166, cuyo centro de interés principal lo tiene en Polígono a Uceira de O Carballiño (Ourense).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio. Se ha designado como administración concursal al economista don Luis Ogando Vázquez, con domicilio postal en avenida de La Habana, número15, entresuelo 2.º B, 32003 Ourense y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: [concursal@ogando.info](mailto:concursal@ogando.info).

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 28 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000600-1